

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0019/2025

**“ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAUDALÍMETROS/
MOLINETE CON INSUMOS”**

JULIO 2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	0
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE	2
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	2
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES	2
ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS	2
ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES	2
ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	3
ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS	3
ARTÍCULO 9º: ANTICIPO FINANCIERO (Art. 33º Ley 2000-A y Art. 21º Dto. Reg. 0005/2024)	4
ARTÍCULO 10º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	4
ARTÍCULO 11º: DENOMINACIONES	5
ARTÍCULO 12º: MONEDA DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 13º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 14º: ERRORES DE COTIZACION	5
ARTÍCULO 15º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 16º: LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS	6
ARTÍCULO 17º: APERTURA DE OFERTAS	6
ARTÍCULO 18º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 19º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	7
ARTÍCULO 20º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA	7
ARTÍCULO 21º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS	7
ARTÍCULO 22º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.	7
ARTÍCULO 23º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:	7
ARTÍCULO 24º: CONTRATO Y APROBACIÓN DEL CONTRATO	8
ARTÍCULO 25º: - ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA	8
ARTÍCULO 27º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA	8
ARTÍCULO 28º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	8
ARTÍCULO 29º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	9
FORMULARIOS	10
FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN	11
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN	12
FORMULARIO 3- ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA	13
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	16
ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN	16
ARTÍCULO 3º: ELEMENTOS	16
ARTÍCULO 4º: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS	17
ARTÍCULO 5º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17



ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada**, el cual se tramita bajo el Expediente N° **506-000079-2025-GC**.

Presupuesto Oficial: \$92.284.649,88 (PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 88/100).

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAUDALÍMETROS/MOLINETE CON INSUMOS**”, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo “Declaración Jurada”** del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta dos (2) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las veinticuatro (24) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la **Página Web del Dpto. de Hidráulica**



<https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.

ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Los oferentes deberán presentar la documentación detallada a continuación:

DENTRO DEL SOBRE 1

- A. Nota de presentación, siguiendo el modelo del **Formulario N° 1**.
- B. **Documentación solicitada en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** (*Certificado de Inscripción como Proveedor del estado, Constancia Vigente de inscripción en AFIP, Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la Dirección General de Rentas de la provincia, Formulario de Declaración Jurada Impresa y completa-Anexo II*)

DENTRO DEL SOBRE 2

- A. **Formulario N° 2 de Cotización**, Oferta Económica por DUPLICADO, redactada en idioma nacional, escrita en computadora, conforme a los requisitos que establezcan los pliegos respectivos. La oferta debe estar firmada en todas las fojas anverso y reverso, siempre que la misma tenga algún contenido, por el oferente, su apoderado o representante legal con aclaración de firma y cargo. La oferta debe indicar el total general de la propuesta en números y letras.
- B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 1% sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

→ GARANTÍA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- Al CBU 04500209-01800032201320, cuenta N° 322013-2 BANCO SAN JUAN.
- El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.



- Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/normativas.php> (Circular Conjunta N° 002-OCC-2013, 001-TGP-2019).
- Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: ***hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar***, con el "ASUNTO": Garantía de Licitación Pública N° 0019/2024.

→ SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución N° 292-MHF-2020)

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

- A) **Por correo electrónico:** enviado desde la dirección de correo declarado en el R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones** (***dhcompras2021@gmail.com*** - ***licycomprasdh@sanjuan.gov.ar***) **y** **Tesorería** (***hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar***). **El archivo debe estar encriptado con clase y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.**

En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.

- B) **En Soporte electrónico (Pendrive):** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Licitación Pública N° 0019/2025 y N° de Expediente.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.

ARTÍCULO 9º: ANTICIPO FINANCIERO (Art. 33º Ley 2000-A y Art. 21º Dto. Reg. 0005/2024)

La contratante otorgará al cocontratante un anticipo financiero equivalente al TREINTA (30%) del monto total de la Orden de provisión, el que será descontado en el primer pago.

El anticipo será garantizado en cualquiera de las formas establecidas el Artículo N° 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículos N° 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) teniendo en consideración el Artículo 32º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024. Dicha garantía, debe constituirse por el total del monto anticipado.

ARTÍCULO 10º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.



2. **La Garantía de Adjudicación/Contrato:** una vez finalizada la prestación del servicio.

Si la oferta fuese rechazada con “**rechazo automático**” y realizó garantía en transferencia bancaria, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada del Departamento de Hidráulica, según Circular 011-OCC-2021, con la “[NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA](#)” (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 11º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica.
- OFERENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 12º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización “*moneda nacional, pesos*”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 13º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

A. TIPOS DE COTIZACIÓN:

- a) Por Renglón. (***no aplica para esta contratación***)
- b) Por Ítem

B. FORMAS DE COTIZACIÓN:

a) Por Renglón: la forma de cotización por Renglón deberá incluir la cotización de todos los ítems que integren el mismo. La falta de cotización de uno de ellos producirá el Rechazo automático de la oferta. (***no aplica para esta contratación***)

b) Por Ítem: Los oferentes podrán optar por cotizar por uno o más ítems. La cotización parcial no será causal de desestimación.

En todos los casos, el tipo y forma de cotización seleccionada, se consignará en el FORMULARIO 2 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN del pliego.

ARTÍCULO 14º: ERRORES DE COTIZACIÓN

Si el total cotizado para cada ítem no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. **Cualquier otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el Organismo contratante antes de la**



adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 15º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. Toda la documentación, deberá estar **foliada** en todas sus páginas, en forma correlativa e incluir **un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.
3. Los formularios del presente pliego y el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales tienen carácter de declaración jurada y deberán **estar firmadas con aclaración de firma y cargo en todas sus hojas, anverso y reverso**, siempre que la misma presente alguna escritura.

ARTÍCULO 16º: LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS

La **presentación de los sobres** oferta será el **mismo día de la apertura** en la **OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS** del Departamento de Hidráulica (Agustín Gnecco Sur 350- Capital) y la hora de la presentación de los sobres oferta es **de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción**

ARTÍCULO 17º: APERTURA DE OFERTAS

El **lugar de las aperturas** será en **AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6** fecha y hora de la apertura de las ofertas es el **día 04/08/2025 a las 09:00hs.**

ARTÍCULO 18º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria



ARTÍCULO 19º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán contar en relación a las actividades declaradas en Ingresos Brutos, y a los efectos de su encuadramiento en las actividades afines para la presente Licitación, la inscripción en ambas actividades

- **465930 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO E INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y DE CONTROL N.C.P.**

ARTÍCULO 20º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11º, Inciso a), c), d) y g). del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 21º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18º del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25º del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 22º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se confeccionará la planilla comparativa y elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.

Cada propuesta se analizará en forma global tanto la parte económica como técnica. Dejase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe, los Oferentes deberán respetar las mismas formalidades de presentación en la instancia de presentación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º Inciso 2) del presente pliego. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley 2000-A y Artículo 10º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 23º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:

El Contratante comunicará a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de la adjudicación, el resultado de la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.

Previo a la firma de la Orden de Provisión / Entrega, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado. La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la



caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Licitación.

ARTÍCULO 24º: CONTRATO Y APROBACIÓN DEL CONTRATO

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará el respectivo contrato por el objeto de la presente contratación. El mismo deberá ser debidamente aforado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval. A posteriori, corresponderá su aprobación por Acto Administrativo.

ARTÍCULO 25º: - ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA (Formulario 3) por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, el cual deberá estar firmado por el adjudicatario y el Director General de la repartición.

ARTÍCULO 26º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días hábiles contados desde la firma de la Orden de Provisión / Entrega. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual podrá ser aceptada, sin que medie Acto Administrativo, siempre que las necesidades del Departamento de Hidráulica admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, por escrito exponiendo los motivos de su demora, por un plazo menor o igual al establecido.

ARTÍCULO 27º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los materiales en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 28º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La Comisión de Recepción procederá a la admisión de los bienes adjudicados y comparará los elementos entregados con lo establecido en las especificaciones técnicas, la Orden de Provisión / Entrega. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, procederá a otorgar la conformidad de la factura suscribiéndola, a los efectos del trámite de pago.



En caso de verificar que los bienes entregados no cumplieran en cantidad y/o calidad con lo solicitado, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes y/o prestar los servicios conforme lo adjudicado, dentro del plazo que se le otorgue.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que se le fije, el que comenzará el día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor del Departamento de Hidráulica, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivarían de la destrucción de los mismos.

En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si el Departamento de Hidráulica, no se expidiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.

ARTÍCULO 29º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar facturas por los % establecidos para los bienes entregados, según el siguiente detalle:

- ❖ El **30%** del monto total adjudicado, como anticipo financiero, según Artículo 9º del presente pliego y su correspondiente garantía.
- ❖ El **70%** del monto, al momento de entregar los bienes.

Las mismas deberán ser emitidas a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

1. Factura con constatación de comprobantes de CAE o CAI.
2. Conformación de la factura según normas vigentes, con sello identificatorio y fecha.
3. Remito (en caso de corresponder), con firma de recepción por el área competente y con CAI vigente.
4. Certificado de cumplimiento fiscal actualizado y validado.



FORMULARIOS



FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN

San Juan, ... dede 2025

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0019/2025

Objeto de Contrato: “**ADQUISICIÓN DE
TRES (3) CAUDALÍMETROS/ MOLINETE
CON INSUMOS**”

”

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. RAUL GERARDO RUIZ SENDRA

S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la adquisición de los bienes de referencia.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndose a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo al Señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha/...../.....

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0019/2025**

Objeto de Contrato: **“ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAUDALÍMETROS/ MOLINETE CON INSUMOS”**

EXPEDIENTE N.º **506-000079-2025-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 92.284.649,88**

Nombre del Oferente:

CUIT:

ITEM	CÓDIGO SIIF	ESPECIFICACIÓN	CANT.	MARCA	PRECIO	PRECIO
					UNITARIO	TOTAL
1	1.01.022.024	SET DE TRES (3) CAUDALIMETRO- MOLINETE C/ INSUMOS	1			
TOTAL GRAL.						

SON PESOS:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

Tipo y monto de la Garantía:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROPONENTE



FORMULARIO 3- ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA

ORGANISMO CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

DOMICILIO: **Agustín Gnecco 350 Sur - Capital**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0019/2025**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **ORDEN DE COMPRA CERRADA**

EXPEDIENTE N°: **506-000079-2025-GC**

ENCUADRE LEGAL: **LEY DE CONTRATACIONES 2000-A**

OBJETO: **“ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAUDALÍMETROS/ MOLINETE CON INSUMOS”**

INSTRUMENTO DE ADJUDICACIÓN: **RESOLUCIÓN N° _____-DH-2025**

ADJUDICATARIO/PROVEEDOR:

CUIT:

IVA:

DOMICILIO:

FECHA:

ITEM	CÓDIGO SIIF	ESPECIFICACIÓN	CANT.	MARCA	PRECIO	PRECIO
					UNITARIO	TOTAL
TOTAL GRAL.						
SON PESOS:						

PLAZO DE ENTREGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días hábiles contados desde la firma de la Orden de Provisión / Entrega. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los bienes en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.



CONDICIONES DE PAGO:

La Cocontratante podrá presentar facturas por los % establecidos para los bienes entregados, según el siguiente detalle:

- ❖ El **30%** del monto total adjudicado, como anticipo financiero, según Artículo 9° del presente pliego y su correspondiente garantía.
- ❖ El **70%** del monto, al momento de entregar los bienes.

Las mismas deberán ser emitidas a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

5. Factura con constatación de comprobantes de CAE o CAI.
6. Conformación de la factura según normas vigentes, con sello identificatorio y fecha.
7. Remito (en caso de corresponder), con firma de recepción por el área competente y con CAI vigente.
8. Certificado de cumplimiento fiscal actualizado y validado.

Firma del Adjudicatario

Firma del Director General.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0019/2025

“ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAUDALÍMETROS/ MOLINETE CON INSUMOS”

JULIO 2025

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAUDALÍMETROS/ MOLINETE CON INSUMOS”**

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN

El molinete es un medidor de flujo magnético-inductivo que se utiliza para medir la velocidad de agua en arroyos, riachuelos, canales y otros cuerpos de agua.

El sistema está compuesto por un sensor y un mando portátil. El sensor se coloca en una barra de medida y el usuario sigue las instrucciones del mando para medir la velocidad del agua en cada punto. Al final de la medición, el software calcula el caudal total.

- Tipo de medición: Puntual
- Tecnología de medición: Electromagnética
- Parámetros medidos: Flujo y nivel de agua
- Margen de medición: 0 a 6 m/s
- Precisión: ± 2 % del valor medido $\pm 0,015$ m/s (0 a 3 m/s) y ± 4 % del valor medido $\pm 0,015$ m/s (3 a 5 m/s)
- Profundidad mínima del agua: 3,18 cm (1,25 pulg.)

ARTÍCULO 3º: ELEMENTOS

Se deberán proveer Tres (3) molinetes con los siguientes los elementos:

1) Unidad electrónica display interface y control para handheld meter

. Mando portátil para el uso sin concesiones sobre el terreno — Carcasa robusta, estanca al polvo y al agua (IP67) — Batería recargable de iones de litio: dura 18 horas a pleno rendimiento — Cálculo del caudal según los estándares internacionales — Exportación de datos sencilla mediante USB del mando portátil al PC

2) Sensor de velocidad — Longitud de cable: 6 m — Medición automática de la profundidad del agua en las perpendiculares y de la profundidad de inmersión del sensor

3) Varilla de vadeo graduación: dm longitud: 4 m, en 4 secciones

4) Indicador de dirección y sentido de la corriente

5) Soporte para montaje de handheld

6) Valija de transporte

7) Verificación/calibración del sensor para recalibración de instrumentos previamente adquiridos Calibración del sensor, de dos puntos, incluye certificado FAT.



8) Varillas de vadeo estilo EU/RoW Dispositivo de reubicación heres, 4m / en 4 secciones

9) Kit para montaje del sensor en varilla de vadeo de 20 mm o HERES

10) Bolsa de lona para transporte de varilla

ARTÍCULO 4º: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Todos los elementos que integran los molinetes tendrán una garantía de 12 (doce) meses desde su entrega a la repartición. Dicha garantía deberá venir firmada en una hoja con el logo de la empresa.

ARTÍCULO 5º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El departamento Hidráulica se reserva el derecho de requerir cualquier información que crea pertinente y necesaria a los fines de realizar una buena valoración técnica del producto, como lo es folletería de la marca, especificaciones técnicas, muestras, etc.